



Montevideo, 5 de noviembre de 2025

VISTO:

Las Elecciones Universitarias a realizarse el día 12 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que en dicha jornada funcionarán circuitos de votación de la Corte Electoral en el local de la Facultad de Enfermería, ubicado en el Edificio Polivalente Parque Batlle.
2. Que, a fin de garantizar el normal desarrollo del acto electoral y la seguridad de las instalaciones, resulta imprescindible disponer el cierre de las oficinas administrativas en dicha sede.

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
RESUELVE:**

1. Disponer la suspensión de las actividades del personal Técnico, Administrativo y de Servicio (TAS) que cumple funciones en el local de la Facultad de Enfermería del Edificio Polivalente Parque Batlle, durante la jornada del 12 de noviembre de 2025, con motivo de la realización de las Elecciones Universitarias.
2. Comuníquese a la División Administrativa, a las Direcciones de Departamento y demás dependencias correspondientes, y dispóngase su más amplia difusión por los medios institucionales de la Facultad.

Prof. Teresita Ghizzoni
Decana Interina
Facultad de Enfermería